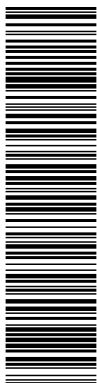


DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973; JUS3X-C6DR2-TG; 2A 52F8559A4486; D0A0FBF7C24EC957668CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS.**

**ACTA Nº 17/24**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE- PRESIDENTE:**

**DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ (P.P.)**

**CONCEJALES/AS P.P.:**

- DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**
- DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ**
- DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ**
- DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
- DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO**
- DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**

**CONCEJALES/AS P.S.O.E.:**

- DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ**
- DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**
- DOÑA ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE**
- DON ANTONIO HURTADO ACOSTA**
- DOÑA MARIANA PALMA MURCIA**
- DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS**
- DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO**
- DOÑA SILVIA VEGA CALER**

**CONCEJALES/AS COMPROMISO:**

**DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ**

**CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS:**

**DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL;**

**D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

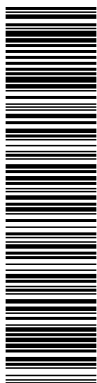
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973; JUS3X-C6DR2-TGJ2A 52F5F55944861D0AFBF7C24EC35766CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.a0?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.a0?ent_id=1&idioma=1)



**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:  
DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

En el SALÓN DE PLENOS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 20:38 horas del día 19 de diciembre de 2024, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2024, así como por las víctimas de los accidentes de trabajo del este año 2024.

**PRIMERO. – APROBACIÓN, APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 15/24 Y 16/24, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 21 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, RESPECTIVAMENTE.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas números 15/24 y 16/24, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 21 y 28 de noviembre de 2024, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las actas números 15/24 y 16/24, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 21 y 28 de noviembre de 2024, respectivamente, en la forma en que se encuentra redactada.

**SEGUNDO. – RENOVACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA Y LA ASOCIACIÓN DE TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD ALMANZORA - BAZA, EN ORDEN A LA CESIÓN DE USO GRATUITO TEMPORAL DE LOCALES MUNICIPALES (EXPTE. 5436/2024)**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, acordó aprobar la suscripción de un Convenio en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD ALMANZORA – BAZA, de

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973\_JUS3X-C6DR2-TGJ2A\_52F8553444861D0AFBF7C24EC35766CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)



conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020; y que mediante el citado CONVENIO, este Ayuntamiento de Baza cedía a la citada ASOCIACIÓN el local ubicado en el EDIFICIO MUNICIPAL RAZALOF, EN C/ MAESTRO ALONSO S/N, PRIMERA PLANTA, DESPACHO Nº 1, para la realización de su actividad

Resultando que el citado convenio se formalizó con fecha 13 de noviembre de 2020, procediendo de oficio a su renovación, y que la citada ASOCIACIÓN se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de Participación Ciudadana con el número 89/20, según Decreto de la Alcaldía nº 305/20, de fecha 10 de febrero de 2020, reuniendo los requisitos para la firma de la renovación del convenio de cesión de uso que constan en el Reglamento de Participación Ciudadana en vigor (arts. 40. 2 y 3) (BOP de Granada nº 99, de 27 de mayo de 2016).

Obra en el expediente de su razón memoria de las actividades de la ASOCIACIÓN.

Asimismo, obra en el expediente propuesta efectuada por la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social para la renovación del convenio; así como informe emitido por la Sra. Técnica de Participación Ciudadana

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024.

*Las intervenciones de Dª Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB, y D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, se recogen en el siguiente enlace:*

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=367.0>

Considerando el informe emitido por el Sr. Letrado Asesor Municipal, de fecha 2 de diciembre de 2024, y obrante en el expediente; así como lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. (LPAP); Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. (LBELA); Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales de Andalucía (RBELA); Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. (RBEL); Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. (TRRL); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local. (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPAP); Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público;

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973, JUS3X-C6DR2-TG, LA 52F585594486, D04FBF7C24EC957668CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)



Reglamento de Participación Ciudadana en vigor, publicado en el BOP de Granada nº 99, de 27 de mayo de 2016; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la renovación del Convenio suscrito entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD ALMANZORA – BAZA, en orden a la cesión de uso gratuito temporal del local ubicado en el EDIFICIO MUNICIPAL RAZALOF, EN C/ MAESTRO ALONSO S/N, PRIMERA PLANTA, DESPACHO Nº 1, para la realización de su actividad, de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, y con la modificación introducida en sesión celebrada el día 29 de enero de 2020.
2. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, para la firma de la renovación del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.
3. Que por la Unidad tramitadora del expediente se dé traslado a la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, del presente acuerdo, a los efectos oportunos, así como a la citada ASOCIACIÓN.

**TERCERO. - APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA (EXPTE. 5328/2024)**

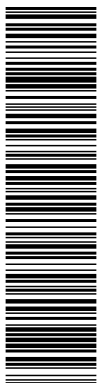
Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, de fecha 3 de diciembre de 2024, y obrante en el expediente, para la aprobación del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, así como para la Derogación del actual DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 2015, una vez entre en vigor el presente REGLAMENTO.

Obran en el expediente de su razón informes técnico y jurídico emitidos por el Sr. Director del Área de Bienestar Social, y por la Sra. Secretaria General Acctal., de fechas 5 y 19 de noviembre de 2024, respectivamente.

De otro lado, dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros,

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973, JUS3X-C6DR2-TG, IPA 52F565944861D0AFBF7C24EC357668CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024

*Las intervenciones de D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D<sup>a</sup> Mariana Palma Murcia, Concejala del PSOE; y D<sup>a</sup> Priscila Martínez Gutiérrez, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, se recogen en el siguiente enlace:*

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=572.0>

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP); Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LSP); Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; R.D. Leg. 781/1886, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Ley 19/2007 de 11 de Julio contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, contenido en 1 Preámbulo, 68 artículos distribuidos en 10 Títulos, 2 disposiciones adicionales, 1 disposición derogatoria, 1 disposición final y 2 anexos.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro del citado Reglamento en el B.O.P., el cual entrará en vigor a los 15 días hábiles a partir de dicha publicación, fecha en la que quedará derogado el actual REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 2015.

**CUARTO. - DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, 3º TRIMESTRE DE 2024 (EXPT. 5912/2024).**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973, JUS3X-C6DR2-TG, I.P.A. 52F5F559A44861D0AFBF7C24EC35766CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.a3?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.a3?ent_id=1&idioma=1)



A continuación, se da cuenta al Pleno del Informe de morosidad trimestral y periodo medio de pago a proveedores, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2024, en virtud de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio; y del artículo 5.1.c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024

Considerando lo establecido en la ya citada Ley 15/2010, de 5 de julio; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; Reglamento Regulator del Registro de Facturas del Ayuntamiento de Baza, publicado en el B.O.P. de Granada de 23 de mayo de 2019; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

**QUINTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1725, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, Y 1802, DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024, AMBOS INCLUSIVE.**

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2024, siendo

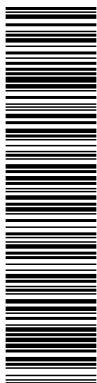
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973, JUS3X-C6DR2-TG, LA 52F56594486, D0A0FBF7C24EC357668CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



los comprendidos entre los números 1725, de 21 de noviembre de 2024, al 1802, de 10 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

#### SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA

La intervención, para la justificación de la inclusión por urgencia del expediente de Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal de Instalación de elementos para la mejora de la accesibilidad en edificios existentes, realizada por el Sr. Alcalde, se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=940.0>

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 19 VOTOS A FAVOR, DEL PP, PSOE Y DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, Y 1 ABSTENCIÓN, DE CXB, POR MAYORÍA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

#### **A.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS EXISTENTES (EXPTE. 6306/2024)**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, de fecha 11 de diciembre de 2024, y obrante en el expediente, para la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS EXISTENTES.

Obran en el expediente de su razón informe técnico - jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal, Sres. Arquitectos Técnicos Municipales, y Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo.

De otro lado, dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2024.

*Las intervenciones de Dª Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; Dª Mª del Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo; y Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:*

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=1011.0>

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973\_JUS3X-C6DR2-TGJ2A\_52F5F55A44861D0AFBF7C24EC357668CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)



Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP); Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LSP); Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; R.D. Leg. 781/1886, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, del PP, PSOE y del CONCEJAL NO ADSCRITO, y 1 en contra, de CXB, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS EXISTENTES, con la condición de que sea el Pleno del Ayuntamiento el que apruebe el estudio previo a las autorizaciones de licencias de uso de dominio público y de licencias de obras.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el B.O.P.,

**La intervención, para la justificación de la inclusión por urgencia del expediente de Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal de Instalación de elementos para la mejora Proyecto de Actuación tramitado a instancia de Cárnicas Dimarca S.L., realizada por el Sr. Alcalde, se recoge en el siguiente enlace:**

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=1812.0>

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 20 VOTOS A FAVOR, DE TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, POR UNANIMIDAD, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTA EL SIGUIENTE SIGUIENTES ACUERDOS:**

**B.- PROYECTO DE ACTUACIÓN TRAMITADO A INSTANCIA DE CÁRNICAS DIMARCA SL (EXPTE. 3731/2024).**

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por D<sup>a</sup>. Pilar Pérez Sánchez, en representación de

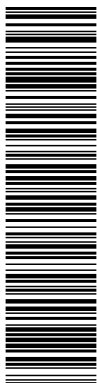
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973, JUS3X-C6DR2-TG, IPA 52F5855A4486, D0A6FB7C24EC957668CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)



CÁRNICAS DIMARCA SL, para DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE SANEAMIENTO HACIA LA DEPURADORA MUNICIPAL, en CAMINO DE ORIA S/N, suelo no urbanizable, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos D. Antonio Fernández Menéndez.

Obra en el expediente de su razón informes técnico y jurídico, emitidos por la Sra. Arquitecta Municipal, y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fechas 11 y 12 de septiembre de 2024, respectivamente, proponiendo la admisión a trámite, e indicando lo siguiente:

<<<Consta en el expediente todas las licencias y trámites necesarios para el desarrollo de la actividad de matadero y otras relacionadas con la industria cárnica que se está realizando a día de la fecha.

En aplicación del artículo 71 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, se considera que la actuación NO tiene incidencia territorial.

INVERSIÓN: 22.348'00 €>>>

Resultando que con fecha 13 de septiembre de 2024, se dicta el Decreto de Alcaldía nº 1411/2024, en el que se acuerda:

<<<PRIMERO. La admisión a trámite del proyecto de actuación, en aplicación del artículo 22 de la LISTA y el artículo 30 del Reglamento de la LISTA.

SEGUNDO. Someter proyecto de actuación a información pública durante 1 mes (en el BOP, Portal de Transparencia, Tablón de Anuncios y Web Municipal)

TERCERO. Dar audiencia a los titulares de los terrenos colindantes

CUARTO. Una vez pasado el plazo y resueltas las alegaciones, en su caso, se elevará al Ayuntamiento Pleno para su Aprobación Definitiva ya que la actuación no tiene incidencia supralocal.>>>

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 205, del día 22 de octubre de 2024, Portal de Transparencia Municipal, apartado B3, y Portal de Edictos del Ayuntamiento de Baza; así como se han practicado notificaciones a los titulares de los terrenos colindantes personalmente, todas ellas con fecha de acuse de recibo del 26 de septiembre de 2024; sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones, según consta en certificación expedida, con fecha 26 de noviembre de 2024, por la Sra. Secretaria General Acctal.

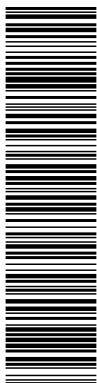
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973, JUS3X-C6DR2-TG, IPA 52F5F55A44861D0AFBF7C24EC357668CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1



De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Catastro, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Feria y Exposiciones, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2024.

*Las Intervenciones de D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. Rafael Azor Rodríguez, Concejal No Adscrito; y D. Juan Francisco Valero Padilla, se recogen en el siguiente enlace:*

<https://actaspleno.avuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=1909.0>

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA); P.G.O.U. de ese Municipio de Baza; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, del PP, PSOE y del CONCEJAL NO ADSCRITO, y 1 abstención, de CXB, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado D<sup>a</sup> Pilar Pérez Sánchez, en representación de CÁRNICAS DIMARCA SL, para COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE SANEAMIENTO HACIA LA DEPURADORA MUNICIPAL, en CAMINO DE ORIA S/N, suelo no urbanizable, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos D. Antonio Fernández Menéndez; todo ello de conformidad con los informes citados anteriormente, y obrantes en el expediente.
2. Para la ejecución de las obras deberá solicitarse la correspondiente licencia acompañada de proyecto técnico.
3. El presente acuerdo se publicará en el BOP, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

**SÉPTIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.**

**A.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIONES A LAS MISMAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN.**

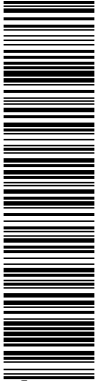
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973\_JUS3X-C6DR2-TGJ2A\_52F5659A44861D0AFBF7C24EC35766CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.ac?ent\_id=1&idioma=1



1.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, Portavoz de CxB, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=2189.0>

2.- Ruego y/o Pregunta realizada por D<sup>a</sup> Mariana Palma Murcia, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=2711.0>

3.- Ruego y/o Pregunta realizada por D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Carpio Romero, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=2812.0>

4.- Ruego y/o Pregunta realizada por D. Antonio Hurtado Acosta, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=2887.0>

5.- Ruego y/o Pregunta realizada por D<sup>a</sup> Silvia Vega Caler, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=2969.0>

6.- Ruego y/o Pregunta realizada por D. Juan Francisco Valero Padilla, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=3031.0>

7.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen González Sánchez, Portavoz Suplente del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=3150.0>

8.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por D. Manuel Gavilán García, Portavoz del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=3207.0>

9.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por D. Rafael Azor Rodríguez, Concejala No Adscrito, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=3508.0>

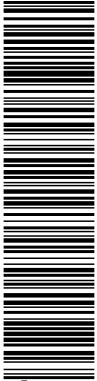
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973; JUS3X-C6DR2-TGJ2A 52F565944861D0AFB7C24EC957668CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.a?ent\_id=1&idoma=1



10.- Contestaciones de D. Gabriel López Carreño, Concejal Delegado de Feria y Fiestas, y Sr. Alcalde, a Ruegos y/o Preguntas realizadas por D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB, y D<sup>a</sup> Silvia Vega Caler, Concejala del PSOE; e intervenciones de las mismas, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=3564.0>

11.- Contestación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, a Ruegos y/o Preguntas realizadas por D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; e intervención de la misma, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=4091.0>

12.- Contestación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, a Ruego y/o Pregunta realizada por D. Antonio Hurtado Acosta, Concejal del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=4276.0>

13.- Contestaciones del Sr. Alcalde a Ruegos y/o Preguntas realizadas por D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=4332.0>

14.- Contestación de D<sup>a</sup> Priscila Martínez Gutiérrez, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, a Ruego y/o Pregunta realizada por D<sup>a</sup> Mariana Palma Murcia, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=4563.0>

15.- Contestación del Sr. Alcalde a Ruego y/o Pregunta realizada por D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Carpio Romero, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=4647.0>

16.- Contestación del Sr. Alcalde a Ruego y/o Pregunta realizada por D. Antonio Hurtado Acosta, Concejal del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=4765.0>

17.- Contestación del Sr. Alcalde a Ruego y/o Pregunta realizada por D. Juan Francisco Valero Padilla, Concejal del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=4938.0>

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-19/12/2024-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JUS3X-C6DR2-TGJ2A</b> Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 09:09 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2024 10:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464973, JUS3X-C6DR2-TG, LA 52F8553A44861D0AFB7C24EC357668CA2226411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1



18.- Contestaciones de D. Juan Antonio Corral Navarro, Portavoz del PP, y Sr. Alcalde, a Ruego y/o Pregunta realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen González Sánchez, Portavoz Suplente del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=5132.0>

19.- Contestaciones de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Rodríguez, Concejala Delegada del Área de Gobernación, y Sr. Alcalde, a Ruego y/o Pregunta realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen González Sánchez, Portavoz Suplente del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=5268.0>

20.- Contestación del Sr. Alcalde a Ruego y/o Pregunta realizada por D. Manuel Gavilán García, Portavoz del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=5340.0>

21.- Contestación de D. Juan Antonio Corral Navarro, Portavoz del PP, a Ruego y/o Pregunta realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, Concejel No Adscrito, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=5506.0>

22.- Debate entre el Sr. Alcalde y D. Manuel Gavilán García, Portavoz del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a81808993852eca01938b5116450004?startAt=5623.0>

**Finalmente se abre el turno, al objeto de que el público asistente a la presente sesión plenaria pueda intervenir; realizándose ruegos y/o preguntas por parte de una persona asistente.**

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta y siete minutos del día indicado, por el Señor Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.**

**En Baza, a fecha de firma electrónica.**

**EL PRESIDENTE,**  
**Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.**

**LA SECRETARIA.**  
**Fdo.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)